

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN ACTO NO PÚBLICO, EN  
FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018**

Siendo las 12,05 horas se constituyó, en acto no público, en el Salón de Actos de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala y para la que habían sido convocados previamente con el objeto de tratar el asunto que más abajo se detalla:

- Presidente de la Mesa: D. Francisco Javier Bueno Hernández  
Funcionario Municipal.  
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 1º: D. Juan Ernesto Hernández Cruz  
Teniente de Alcalde del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, con competencias en materia de Festejos, así como Concejal Delegado en materia de Obras Públicas, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Festejos  
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).  
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 2º: Don Julián Artemi Artilles Moraleda  
Concejal Delegado en materia de Hacienda, Contratación y Pesca  
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)  
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 3º: Secretario General Accidental del Ayuntamiento  
Don David Chao Castro  
(Decreto nº 2.081/2016, de 5 de agosto de 2016)  
(Decreto nº 3.146/2016, de 2 de diciembre de 2016)
- Vocal 4º: Interventor General  
Don Gonzalo Martínez Lázaro  
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)  
(Resolución 673, de 7 de agosto de 2018, de la Dirección General de la Función Pública)
- Secretaria de la Mesa de Contratación: Doña Begoña Hernández Perdomo  
Funcionaria Municipal  
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Invitado a efecto de asesoramiento respecto a la valoración de la documentación técnica presentada:  
D. Diego Acaymo González Arroyo.

**I.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y ESCRITORIOS "VMWARE" Y DE COPIAS DE SEGURIDAD "VEEAM BACKUP" DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, REF: 18-SUM-06**

El asunto se concreta en proceder a la valoración de la documentación presentada por la entidad propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria, convocado para la adjudicación del contrato del **SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y ESCRITORIOS "VMWARE" Y DE COPIAS DE SEGURIDAD "VEEAM BACKUP" DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, EXP: 18-SUM-06.**

**VISTO** que mediante Decreto nº 3420/2018, de 22 de octubre de 2018, se resuelve, entre otras cuestiones, lo siguiente:

**"TERCERO.- Considerar como propuesta como adjudicataria del contrato del suministro para la ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y ESCRITORIOS "VMWARE" Y DE COPIAS DE SEGURIDAD "VEEAM BACKUP" DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, Expte. 18-SUM-06, tramitado mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP., a la entidad SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL, con C.I.F.: B-81644387, por un importe SIN I.G.I.C. de VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (26.127,06 euros), correspondiéndole un I.G.I.C (7%) que asciende a la cantidad de MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.828,89 euros), al considerarse que la oferta presentada por dicha entidad es la que ha obtenido mayor puntuación, atendiendo al siguiente orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas,**

**ORDEN DECRECIENTE EN QUE HAN QUEDADO CLASIFICADAS LAS OFERTAS PRESENTADAS, ADMITIDAS Y QUE NO HAN SIDO DECLARADAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS:**

LICITADORES	Oferta	Puntos
<b>SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL</b>	<b>26.127,06</b>	<b>100,00%</b>
<b>ATLANTIS TECNOLOGÍA Y SISTEMAS SL</b>	26.588,72	98,26%
<b>REDES SYSTEM CONSULTING Y SOLUTIONS SL</b>	26.837,46	97,35%
<b>VELORCIOS SL</b>	26.900,80	97,12%
<b>HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS SL</b>	27.077,62	96,49%

**CUARTO.- Requerir a la entidad SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL, propuesta como adjudicatario del contrato, para que dentro del plazo de SIETE (7) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se haya recibido el requerimiento, presente la documentación que se indica en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada licitación."**

**VISTO** que requerido el interesado presenta documentación en fecha 29 de octubre de 2018 (R.E.Nº: 16877), y atendiendo a que el Técnico municipal invitado a la Mesa, tras consultar telefónicamente con la Técnico municipal Doña Nieves Benazco Fernández, como redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas, considera conforme la documentación técnica presentada, así como que el resto de la documentación administrativa se considera conforme, procede la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda adjudicar el contrato del **suministro para la ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y ESCRITORIOS "VMWARE" Y DE COPIAS DE SEGURIDAD "VEEAM BACKUP" DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, Expte. 18-SUM-06, tramitado mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP., a la entidad SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL, con C.I.F.: B-81644387, por un importe SIN I.G.I.C. de VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (26.127,06 euros), correspondiéndole un I.G.I.C (7%) que asciende a la cantidad de MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.828,89 euros), al considerarse que la oferta presentada por dicha entidad es la que ha obtenido mayor puntuación, atendiendo al siguiente orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas,**

**ORDEN DECRECIENTE EN QUE HAN QUEDADO CLASIFICADAS LAS OFERTAS PRESENTADAS, ADMITIDAS Y QUE NO HAN SIDO DECLARADAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS:**

LICITADORES	Oferta	Puntos
<b>SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL</b>	<b>26.127,06</b>	<b>100,00%</b>
<b>ATLANTIS TECNOLOGÍA Y SISTEMAS SL</b>	26.588,72	98,26%
<b>REDES SYSTEM CONSULTING Y SOLUTIONS SL</b>	26.837,46	97,35%
<b>VELORCIOS SL</b>	26.900,80	97,12%
<b>HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS SL</b>	27.077,62	96,49%

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto n°: 1.914/2015, de fecha 22 de junio de 2015, modificado por Decreto n°: 3.199/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y por Decreto n°: 396/2016, de 18 de febrero de 2016.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluido el acto a las 13,55 horas (habiéndose acordado un descanso a las 12,40 horas atendiendo a la necesidad de algún asistente de ausentarse del acto, y reiniciándose el mismo a las 13:45 horas), extendiéndose la presente acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como secretaria, certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including one that clearly reads "Juan Enciso".